



Resolución Directoral

N° 1683-2019 - ANA-AAA-CH.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Ica, 25 de octubre de 2019

VISTO:

CUT	175134-2019	Fecha	04 de setiembre de 2019
Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) del Centro Poblado de Quitasol			
Representado por:		Documento	
TRILLO RODRIGUEZ, Mariano		DNI 22274298	
Informe Formalización		Fecha	
020-2019 - ANA-AAA.CHCH-ALA.P-AT/LCDL		24 de octubre de 2019	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 020-2019 ANA-AAA.CHCH-ALA.P-AT/LCDL, de la Administración Local de Agua Pisco.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Subterráneo por un volumen hasta 7383.00 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) del Centro Poblado de Quitasol", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular			
Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) del Centro Poblado de Quitasol			
Clase de Uso	Clase Derecho		Tipo de Uso
Poblacional	Licencia		Poblacional
Centro Poblado / Comunidad / Anexo			
Quitasol			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Ica
		Prov.	Pisco
		Dist.	Huancano
	Administrativa	AAA	Chaparra Chíncha
		ALA	Pisco
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:421196.00, N:8491207.00	



119 : 1683-2019 - ANA-AAA-CH.CH



Resolución Directoral

N° 1683-2019 - ANA-AAA-CH.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:426138.00 N:8493263.00			
Pozo Galería Filtrante Cocamanzana 1					
Código pozo	Sin Código	Régimen explotación	24.000(h/d), 30.000(d/m), 12.000(m/a),		
Volumen otorgado anual (m³)		7383.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
627.0	566.0	627.0	607.0	627.0	607.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
627.0	627.0	607.0	627.0	607.0	627.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) del Centro Poblado de Quitasol, Dirección Regional de Salud Ica, Municipalidad Distrital de Huancano, Municipalidad Provincial de Pisco y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

MINISTERIO DE AGRICULTURA
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
CHAPARRA - CHINCHA
ING. JOSÉ ALFREDO MUÑOZ MIROQUEZADA
DIRECTOR
AAA - II
CHAPARRA CHINCHA



119: 1683-2019 - ANA-AAA-CH.CH

